



Informe Anual de Gobierno Corporativo

2021



Lo que tú haces
nos mueve





Informe Anual de Gobierno Corporativo

Durante el 2021, el Metro de Medellín continuó fortaleciendo su modelo de gobierno corporativo, trabajando en la adopción e implementación voluntaria de las medidas establecidas en la Encuesta Código País, con el fin de preparar a la Empresa para ingresar al mercado de valores, buscando implementar nuevas estrategias de financiación, como la utilización de bonos verdes y sociales, que permitan la sostenibilidad de la Empresa.

Por ello, en el mes de julio se aprobaron los Reglamentos Internos de la Junta de Socios, la Junta Directiva y sus Comisiones permanentes, para efectos de garantizar la eficiencia y efectividad de dichos órganos y fortalecer la toma de decisiones objetiva y responsable. En el mes de noviembre se actualizó el Código de Buen Gobierno de la Empresa, expedido en el 2008, que incluía el direccionamiento estratégico del año 2006.



El nuevo Código de Gobierno Corporativo de la Empresa está inspirado en la Cultura Metro, como habilitadora del propósito superior de la Empresa, siendo el sello distintivo que irradia toda la arquitectura empresarial. La Cultura Metro es la construcción de modos de relacionamiento positivo con nosotros mismos, con los otros y con el entorno. Adicionalmente, el Código de Gobierno Corporativo contiene nuestras declaraciones y compromisos, nuestra forma de actuar, que concretan los modos de relacionamiento positivo y el modelo de gobierno de la Empresa.



Capital social - Orgullosos de ser 100% públicos

El Metro de Medellín es una sociedad pública sujeta al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado que goza de autonomía administrativa y financiera y compite de forma directa con el sector privado. Sus socios son, en igual proporción, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín. Asimismo, es una entidad descentralizada adscrita al Municipio de Medellín, haciendo parte de su Modelo de Gestión de Conglomerado Público.

En garantía de esa autonomía y como medida de transparencia administrativa, los propietarios y la Administración de la Empresa suscribieron el Convenio Marco de Relaciones en el año 2008, que se traduce en un marco de principios y obligaciones en el que se desarrolla el relacionamiento corporativo, herramienta importante para definir el rol de los entes territoriales en el desarrollo del objeto social.



Junta de Socios, nuestro máximo órgano social

La Junta de Socios del Metro de Medellín está integrada por los representantes de los socios: el Alcalde de Medellín y el Gobernador de Antioquia. Sus principales responsabilidades consisten en analizar la situación de la Empresa, considerar las cuentas y balances del último ejercicio y tomar todas las decisiones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto social de la Empresa.

En el 2021 se llevaron a cabo dos reuniones de la Junta de Socios del Metro de Medellín. La reunión ordinaria se celebró el 24 de marzo de 2021 y la reunión extraordinaria se realizó, a través del mecanismo alternativo para la toma de decisiones de voto escrito, de la cual da cuenta, el Acta No. 59 del 31 de julio de 2021.





Reunión ordinaria

El 24 de marzo del 2021, previa convocatoria realizada en los términos establecidos en los estatutos, se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Junta de Socios, garantizando el derecho de inspección para los socios.

Esta reunión ordinaria fue realizada con el lleno de los requisitos requeridos para su legalidad, especialmente con la participación del 100% de las cuotas, donde los socios deliberaron y decidieron los siguientes asuntos:

Aprobación de la Memoria de Sostenibilidad del año 2020.

Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.

Nombramiento del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.



Reunión extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, el Gerente General de la Empresa envió correo electrónico el 28 de julio de 2021 para someter a aprobación de cada uno de los socios de la Empresa, los siguientes dos asuntos:

Aprobar el Reglamento de la Junta de Socios.

Solicitar a la Junta Directiva del Metro de Medellín Ltda., la actualización del Código de Buen Gobierno.

Entre el 29 y 31 de julio de 2021, se recibió la aprobación de cada una de las proposiciones remitidas por los socios del Metro de Medellín Ltda. Estas decisiones fueron comunicadas a todos los socios dentro de los cinco días siguientes a la recepción del último voto.



Junta Directiva

Nuestro máximo órgano de administración

El Gobernador de Antioquia o su delegado

Cinco (5) particulares con sus respectivos suplentes personales, nombrados por el Señor Presidente de la República.

El Alcalde Metropolitano o su delegado



El Director del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, con la suplencia del Secretario de Infraestructura del Departamento, o quien haga sus veces;

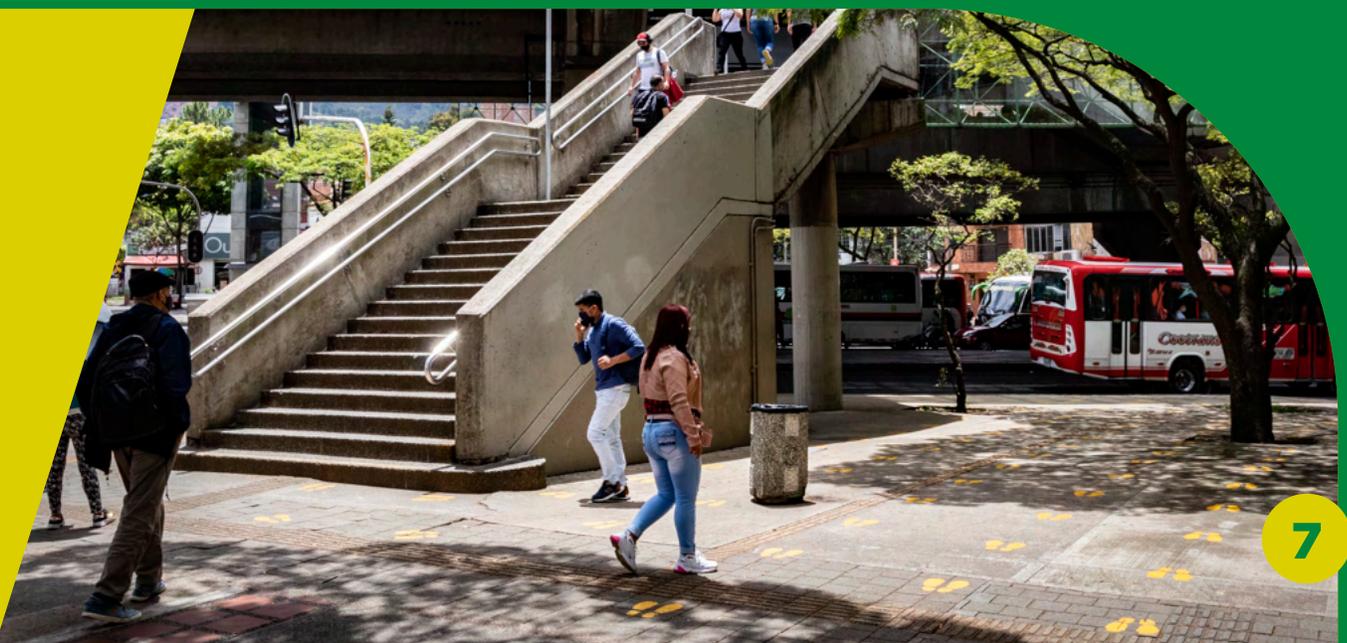
La Junta Directiva del Metro de Medellín está integrada por:

El Director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín, con suplencia del Secretario de Movilidad del Municipio, o quien haga sus veces;

La Junta Directiva tiene a su cargo actividades de importancia estratégica para la Empresa, tales como la formulación y el desarrollo de la política y estructura general de la Empresa, la designación del Gerente General y la aprobación del presupuesto anual de operaciones e inversiones, la presentación del balance y las cuentas de cada ejercicio, entre otras.

Gestión de la Junta Directiva

-  El 24 de febrero de 2021 la Administración Departamental designó en el cargo de Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia a Santiago Sierra Latorre en reemplazó de Juan Pablo López Cortés, quien actuaba como miembro suplente.
-  El 3 de abril de 2021 se designó a Luis Fernando Suárez como Gobernador encargado del Departamento de Antioquia, quien fungió como miembro principal durante la vigencia de su encargo.
-  El 7 de abril de 2021 la Administración Municipal designó en el cargo de Director del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín a Sergio Andrés López Muñoz en reemplazo de Jorge Iván Mejía Martínez y en el cargo de Secretario de Movilidad del Municipio de Medellín a Carlos Mario Mejía Múnera en reemplazo de Carlos Cadena Gaitán, quienes actuaban en calidad de miembro principal y suplente respectivamente.
-  El 28 de septiembre de 2021 se reincorporo Aníbal Gaviria Correa como Gobernador de Antioquia y en consecuencia, a partir de esa fecha ocupa el cargo de miembro principal de la Junta Directiva del Metro.





Miembros principales

Aníbal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia

Daniel Quintero Calle
Alcalde de Medellín

Claudia Andrea García Loboguerrero
Directora del Departamento
Administrativo de planeación
de Antioquia

Sergio Andrés López Muñoz
Director del Departamento
Administrativo de planeación
de Medellín

Javier Muñoz Giraldo
Juan Rafael Arango Pava
Carlos Manuel Uribe Lalinde
Guillermo Ricardo Vélez Londoño
Nicolás Echavarría Mesa



Miembros suplentes

Santiago Sierra Latorre
Secretario de Infraestructura
Física Departamental

Carlos Mario Mejía Múnera
Secretario de Movilidad Municipal

Carlos Gilberto Uribe Correa
Mauricio Vélez Cadavid
Beatriz Eugenia Uribe De Uribe
Javier Alberto Hernández López
Sergio Restrepo Cadavid

Designados por el Presidente de la República



Políticas aprobadas por la Junta Directiva

Durante el año 2021 se presentaron las siguientes políticas para aprobación de Junta:

| Política | Fecha y número de acta en las que se dieron las aprobaciones. |
|--------------------------------|---|
| Política de Inversiones | Sesión del 26 de mayo, Acta No. 499 |
| Código de Gobierno Corporativo | Sesión del 28 de julio, Acta No. 500 |
| Política de Riesgos | Sesión del 24 de noviembre, Acta No. 504 |

Durante el año 2021, la Junta Directiva sesionó en diez (10) oportunidades de manera ordinaria, con un cumplimiento del 100% del cronograma anual, cuatro (4) de manera extraordinaria, de las cuales dos (2) fueron a través de voto escrito, para un total de catorce (14) oportunidades.

Durante los primeros seis meses del 2021, la Presidencia de la Junta Directiva fue asumida por Daniel Quintero Calle en su calidad de Alcalde de Medellín. A partir del mes de julio, asumió la Presidencia Luis Fernando Suárez Vélez en su calidad de Gobernador de Antioquia encargado, presidiendo la Junta Directiva hasta el mes de septiembre, fecha en la cual Aníbal Gaviria Correa reasumió sus funciones como Gobernador de Antioquia.

La Secretaria General de la Empresa, María Clara Córdoba Uribe tiene a su cargo fungir como secretaria de la Junta Directiva.

Dentro de los temas más relevantes aprobados por la Junta Directiva, se destacan los siguientes:

-  Aprobación del Direccionamiento estratégico de la Empresa 2021-2025.
-  Aprobación estados financieros año 2020.
-  Aprobación Memoria de Sostenibilidad 2020.
-  Autorización al Gerente General para la suspensión del Acuerdo de Pago durante la vigencia 2021.
-  Aprobación de los reglamentos internos de Junta de Socios, Junta Directiva y sus comisiones permanentes, y la actualización del Código de Gobierno Corporativo de la Empresa.
-  Aprobación del presupuesto de la Empresa para el 2022.

Para que la Junta Directiva pueda conocer previamente la información requerida para el desarrollo de sus funciones, la Empresa cuenta con un repositorio ciberseguro en la web denominado ALMERA, con control de acceso que permite una eficiente y oportuna comunicación con la Administración.



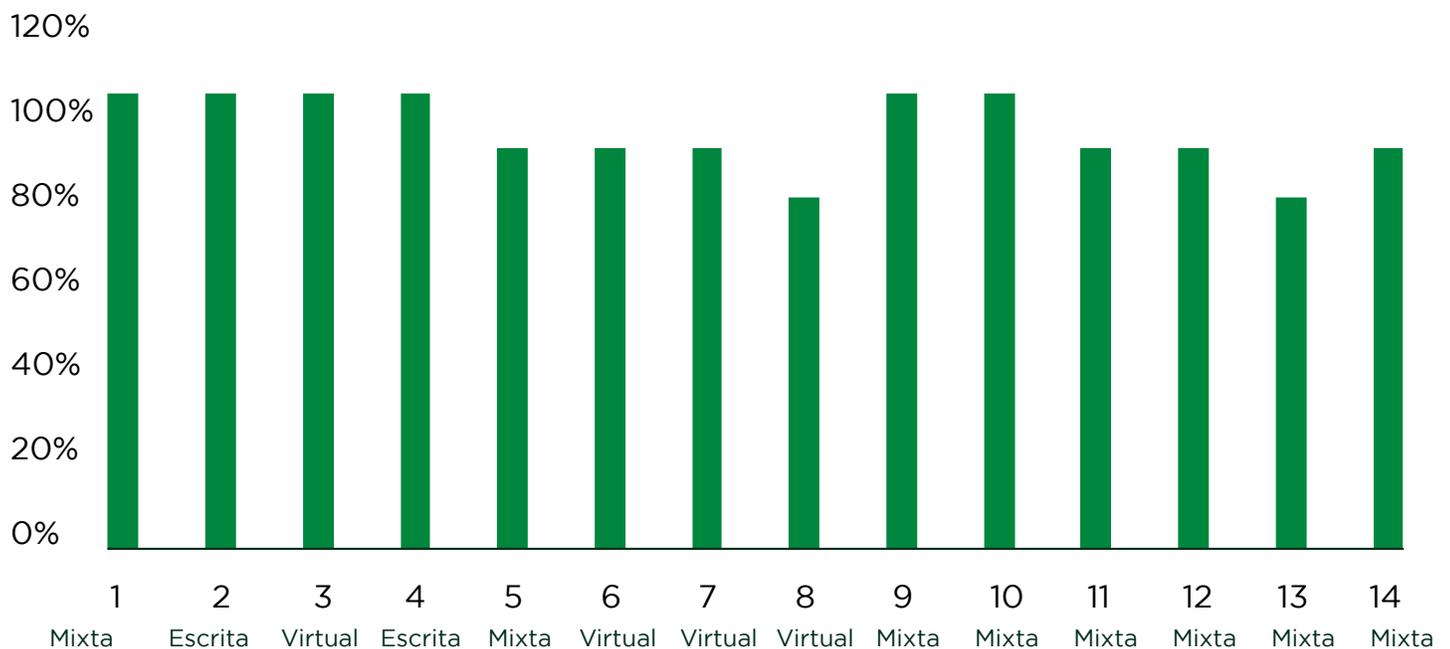
Asistencia de la Junta Directiva

Las 14 sesiones realizadas durante 2021 por la Junta Directiva del Metro de Medellín registraron un 92% de asistencia por parte de sus miembros principales.

A continuación se presenta una estadística de participación por sesión.



■ % participación





Formaciones a la Junta Directiva

Durante el 2021 se tuvieron los siguientes espacios de formación con los miembros de nuestra Junta Directiva y la Administración, con el propósito de sensibilizar y avanzar en la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo como fuente de sostenibilidad empresarial.

| Buenas prácticas de Gobierno Corporativo | Conflicto de intereses | Responsabilidades de los Miembros de las Juntas Directivas |
|---|--|---|
| <p>Sandra Perea Superintendente Delegada para Emisores</p> <p>SFC Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>Evolución de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo - Encuesta Código País</p> | <p>Andrés Oneto Ejecutivo Principal</p> <p>CAF Banco de Desarrollo de América Latina</p> <p>Identificación y manejo de los conflictos de interés bajo lineamientos de buenas prácticas</p> | <p>Francisco Prada Oficial Senior de Gobierno Corporativo</p> <p>IFC Corporación Financiera Internacional</p> <p>Identificación y manejo de los conflictos de interés bajo lineamientos de buenas prácticas</p> |



Comisiones de Junta Directiva

Nuestra Junta Directiva cuenta con dos comisiones de apoyo permanentes que profundizan en temas específicos, garantizando un apropiado estudio de los asuntos a su cargo. Las recomendaciones de estas comisiones son sometidas a decisión de la Junta Directiva.



Comisión Financiera, Auditoría y Riesgos

Esta Comisión apoya a la Junta Directiva en la planeación financiera, el presupuesto anual, las vigencias futuras ordinarias y excepcionales, las modificaciones presupuestales, en el conocimiento de los estados financieros de fin de ejercicio, el plan de inversiones y las estrategias de endeudamiento de la Empresa, la revisión y seguimiento de la Arquitectura de Control de la Empresa, las recomendaciones sobre la designación, ejercicio y evaluación del Revisor Fiscal y la definición de la estructura y seguimiento para el funcionamiento del sistema de control interno, incluyendo la actividad de la Auditoría Interna, entre otras.

Integrantes



- Claudia Andrea García Loboguerrero
- Sergio Andrés López Muñoz
- Nicolás Echavarría Mesa
- Juan Rafael Arango Pava
- Beatriz Uribe de Uribe
- Javier Alberto Hernández López



Comisión de Estrategia, Gobierno Corporativo y Proyectos

Esta Comisión apoya a la Junta Directiva en el seguimiento a los proyectos y negocios que realiza la Empresa en el marco de su Direccionamiento Estratégico, el seguimiento y recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo y en materia de nombramientos y retribuciones, entre otras.

Integrantes



- Santiago Sierra Latorre
- Carlos Mario Mejía Múnera
- Javier Muñoz Giraldo
- Guillermo Ricardo Vélez Londoño
- Carlos Manuel Uribe Lalinde
- Mauricio Vélez Cadavid
- Sergio Restrepo Cadavid
- Carlos Gilberto Uribe Correa



Función de Cumplimiento

Conforme al alcance definido para el modelo de cumplimiento, durante el 2021 se avanzó en el fortalecimiento y mejoramiento continuo de cada componente de la siguiente manera:

Respecto al frente del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT FPADM-, durante el 2021 se actualizaron los procedimientos de conocimiento y monitoreo de las diferentes contrapartes, fortaleciendo los controles y diferenciando los roles y responsabilidades, conforme al modelo de líneas de defensa.

Igualmente, se logró la optimización del servicio de verificación y monitoreo permanente en listas vinculantes y restrictivas, a través de automatizaciones y mejoras en los flujos de información.

En cuanto al frente de Protección de Datos Personales en el año 2021 fue actualizada la Política de Tratamiento de Información y Datos Personales y se elaboró e inició la implementación de un plan de acción, con el fin de reestructurar y fortalecer el Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la Empresa, el cual se compone por trece (13) elementos esenciales, siguiendo el marco normativo actual y las mejores prácticas identificadas.





Aunado a lo anterior, en el marco del fortalecimiento de la protección de los datos, la Empresa de manera recurrente ha venido realizando acciones con los Servidores Públicos, tendientes a capacitar, formar y generar sensibilización respecto al debido tratamiento de los datos personales y las implicaciones derivadas de un incumplimiento de los presupuestos legales.

Por otra parte, se estableció como frente del modelo de cumplimiento empresarial el Programa de Ética, unificando las actividades relativas a ética e integridad que se venían desarrollando. Con este objetivo, en noviembre de 2021 se formalizó el rol de Oficial de Ética y Cumplimiento, para la gestión articulada del programa.

En noviembre de 2021 Metro de Medellín se vinculó a la iniciativa “Ruta de la Integridad”, liderada por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, con el fin de alinear el programa de cumplimiento a los mejores estándares y prácticas corporativas.



Logros en materia de Gobierno Corporativo durante el 2021



Implementación y adopción de los Reglamentos Internos de Junta de Socios, Junta Directiva y sus Comisiones permanentes.



Actualización del Código de Gobierno Corporativo.



Participación en calidad de miembro de junta en el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, que nos provee relacionamiento con empresas de trayectoria relevante en materia de Gobierno Corporativo.



Instalación de la Mesa de Fortalecimiento del Gobierno Corporativo en la Empresa.



Nuestros Retos para 2022



Seguir avanzando en la implementación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, con la participación de todas las gerencias auxiliares de la Empresa.



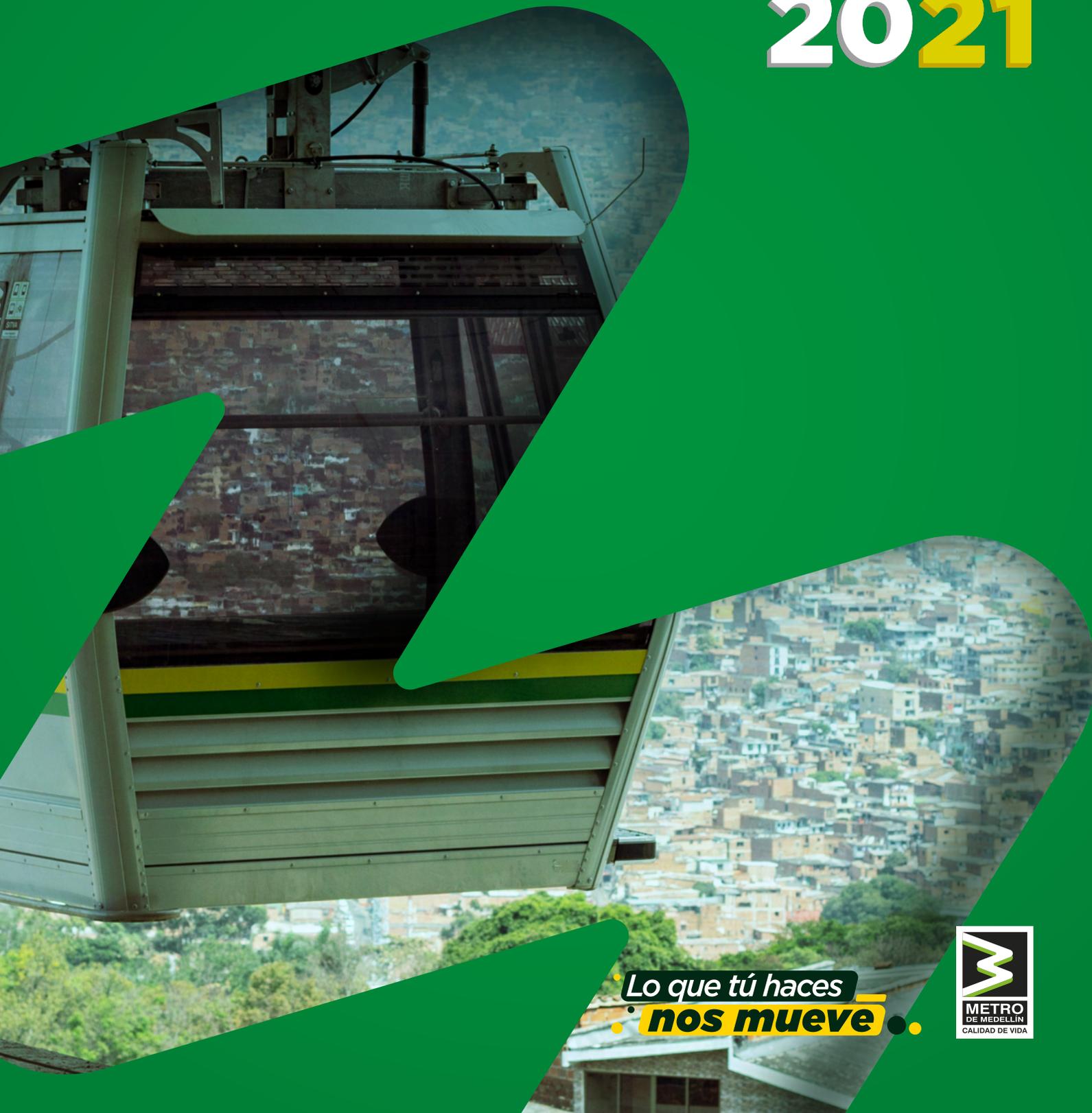
Continuar ejecutando el plan de trabajo de Gobierno Corporativo, para desarrollar la totalidad de las medidas dispuestas en el Código de Gobierno Corporativo.





Informe Anual de Gobierno Corporativo

2021



Lo que tú haces
nos mueve

